6	Copia autenticada de Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente y/o Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta del Último Ejercicio Fiscal.	X		
7	Constancia de Registro único de Contribuyente	X		
8	Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS	X		
9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X		
10	Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.	X		
11	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	X		
12	Referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de un (1) banco de plaza.			X
13	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial	X		
15	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.	X		
16	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos	X		
17	Certificado de Cuenta Corriente o Caja de ahorro expedido por un banco de plaza.	X		
18	Volumen de facturación no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos dos años.			X

EMPRESA PIRO-Y S.A.

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2008, 2009 y 2010) con la copia del formulario (101) de liquidación del impuesto de los ejercicios correspondientes.	X		
2	**Ratio de Liquidez:** *deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	X		
3	**Ratio de Endeudamiento:** *no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*	X		
4	**Ratio de Rentabilidad: e***l promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*	X		
5	Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta, conforme al Art. 194° de la Ley 24 21/04, inciso c)	X		
6	Copia autenticada de Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente y/o Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta del Último Ejercicio Fiscal.	X		
7	Constancia de Registro único de Contribuyente	X		
8	Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS	X		
9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X		

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
CONTRATACIONES

10	Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.	**X**		
11	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	**X**		
12	Referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de un (1) banco de plaza.			**X**
13	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial	**X**		
15	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.	**X**		
16	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos	**X**		
17	Certificado de Cuenta Corriente o Caja de ahorro expedido por un banco de plaza.	**X**		
18	Volumen de facturación no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos dos años.			**X**

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que las Empresas **FERETERIA INTERNACIONAL S.A., EL DORADO FERRETERÍA, Y PIRO-Y S.A** tienen la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Acto seguido se procede al análisis de los documentos que garanticen la Experiencia y Capacidad Técnica conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el sistema "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios a Instituciones Públicas, de los (3) tres últimos años, necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, formalizados en el periodo mencionado.	**X**		
2	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas), indicando nombre de la Institución Pública, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.			**X**
3	Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 2 (un) años dentro del mercado nacional.	**X**		
4	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.			**X**

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

5	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos dos años) o durante el curso de la misma.	X		
6	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	X		
7	Asiento legal, local comercial u otras instalaciones, de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	X		
8	Certificado expedido por el fabricante de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay (de Insumos, Repuestos y Partes).	X		
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	X		
10	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado			X
11	Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	X		

EMPRESA EL DORADO FERRETERÍA

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios a Instituciones Públicas, de los (3) tres últimos años, necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, formalizados en el periodo mencionado.	X		
2	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas), indicando nombre de la Institución Pública, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.			X
3	Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 2 (un) años dentro del mercado nacional.	X		
4	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.			X
5	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos dos años) o durante el curso de la misma.	X		
6	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	X		
7	Asiento legal, local comercial u otras instalaciones, de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	X		
8	Certificado expedido por el fabricante de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay (de Insumos, Repuestos	X		

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

	y Partes).			
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	X		
10	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado			X
11	Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	X		

EMPRESA PIRO-Y S.A.

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios a Instituciones Públicas, de los (3) tres últimos años, necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, formalizados en el periodo mencionado.	X		
2	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas), indicando nombre de la Institución Pública, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.			X
3	Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 2 (un) años dentro del mercado nacional.	X		
4	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.			X
5	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos dos años) o durante el curso de la misma.	X		
6	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	X		
7	Asiento legal, local comercial u otras instalaciones, de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	X		
8	Certificado expedido por el fabricante de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay (de Insumos, Repuestos y Partes).	X		
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	X		
10	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado			X
11	Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	X		

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la Experiencia y Capacidad Técnica requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- Que las Empresas **FERETERIA INTERNACIONAL S.A., EL DORADO FERRETERÍA, Y PIRO-Y S.A** tienen la Experiencia y la Capacidad Técnica requerida para ejecutar el contrato.

Se da por concluida la evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:15 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MARIANO CATALINO SERVIN AGUILAR
CNEL CAB – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ANTONIO COLMÁN AYALA
MY INT - Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR VIDAL COLMAN BOBADILLA
SOM TRMP - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

FÁTIMA BEATRIZ SOTOA VERA
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

GRAL DIV LEONOR CABRERA CABRERA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:15 horas del 16 de mayo de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 93 de fecha 4 de mayo del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV LEONOR CABRERA CABRERA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de concluir la Evaluación de las Ofertas presentadas en el Proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/12, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL CAB MARIANO CATALINO SERVIN AGUILAR
SOM TRMP OSCAR VIDAL COLMAN BOBADILLA
MY INT ANTONIO COLMÁN AYALA
STTE JM FÁTIMA BEATRIZ SOTOA VERA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 4° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día viernes 11 de mayo de 2012 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2012.

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de**

evaluación" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a excepción de la Empresa **PIRO-Y S.A. para el Lote N° 18 COMINGE, GSM SERVICIOS Y EL DORADO FERRETERÍA** para el **Lote 3 COMANDO DEL EJÉRCITO** y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**
- **GSM SERVICIOS**
- **EL DORADO FERRETERÍA**
- **PIRO-Y S.A.**

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria por cada Lote, entre las ofertas calificadas aptas para ser analizadas en ésta etapa, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado fue como sigue:

- Que las ofertas de las Empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., EL DORADO FERRETERÍA Y PIRO-Y S.A. se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- Tercera Etapa: en ésta última etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato, cuyo resultado fue como se detalla más abajo:

- Que las Empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., EL DORADO FERRETERÍA Y PIRO-Y S.A. t**ienen la Capacidad Legal, Financiera y Técnica suficiente para ejecutar el contrato.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/12, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS", a las Empresas oferentes que se mencionan más abajo por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución, considerándose las ofertas evaluadas como la más convenientes.

	EMPRESAS	LOTES
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S. A.	1,2,3,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19 20,21,24,26,28 y 29.
2	EL DORADO FERRETERÍA	8,9,18,22,23, 25 y 27
3	PIRO-Y S.A.	7

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 CONTRATACIONES

Se da por concluida el análisis y evaluación de las ofertas presentadas para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/12, "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS"** siendo las 17:150 horas del día 16 de mayo de 2012.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MARIANO CATALINO SERVIN AGUILAR
CNEL CAB – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ANTONIO COLMÁN AYALA
MY INT - Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR VIDAL COLMAN BOBADILLA
SOM TRMP - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

FÁTIMA BEATRIZ SOTOA VERA
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

GRAL DIV LEONOR CABRERA CABRERA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
CONTRATACIONES

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY OCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2